

EL ABORTO

La Iglesia Metodista de Chile tenía su opinión sobre este asunto en el **Credo Social**.

La afirmación oficial, no la opinión de, es:

Cualquier decisión que involucre una conducta abortiva debe tomarse solo después de haber pensado y considerado en oración, por todas las partes involucradas, primando la decisión de la mujer, con la ayuda y el consejo familiar, médico y pastoral.

En aquellos casos es deber del Estado proveer la asistencia legal y médica para que estos procesos se lleven de la forma adecuada.

Rechazamos el aborto como método de control de población o de selección de género de parte de políticas estatales o prácticas privadas.

Creemos que la labor de la Iglesia Metodista no está en condenar a quienes por diversos factores se han sometido a una práctica abortiva, sino que en la educación y promoción sobre el valor de la vida y una sexualidad sana y responsable, a fin de disminuir los embarazos no deseados. Además la Iglesia Metodista acompañará siempre pastoralmente a quienes hayan estado involucrados en este tipo de experiencia.